

Dzemul, Yucatán a 26 de mayo de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Florencia Macías Puc Teub

Titular de la UMAIP  
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido **de octubre de 2014 a abril de 2015**, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho período, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en este ayuntamiento, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Dzemul.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
Domingo Argimiro Ortega Ganiel  
Presidente Municipal



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: 

Fecha de actualización de la información: Florencia Macías Puc Teub  
26 de mayo del 2015